



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

92/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito de la ciudad de Ushuaia a la actual Banda Municipal de Música, que está celebrando sus primeros treinta (30) años de vida (1984-2014) y se ha transformado en un verdadero emblema de la música fueguina.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la trayectoria y presencia institucional de la Banda Municipal de Música, que junto a todos sus directores e integrantes han contribuido a fomentar la cultura artística con sus numerosos conciertos y presentaciones.

ARTÍCULO 3º.- El premio consistirá según lo indicado en la Ordenanza Municipal Nº 3617, de la entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución o Decreto que dispone la misma.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 377 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co

  
C. P. ALBERTO ABELAFAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Germán DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA